

Alumno: Natanael Emiliano Muñoz Ochoa

Semestre: 2° Grupo: "A"

Materia: Derecho Corporativo

Maestro: Dr. Alberto Amor Medina

Asunto: Actividad - "Cuestionario – 2".

Fecha De Entrega: 19/Mayo/2023

Tarea 2: Contestar las siguientes preguntas

1. ¿Qué es el contrato de sociedad mercantil?

Los contratos mercantiles son aquellos acuerdos de voluntades entre dos o más personas para producir o transferir derechos y obligaciones. Un contrato mercantil es un acuerdo privado, que puede ser verbal o escrito, en el cual se recoge la voluntad de las partes firmantes en relación con una determinada materia, la prestación de un servicio o la realización de un determinado objeto u obra.

2. ¿Qué produce el contrato de sociedad mercantil?

Produce derechos y obligaciones, el contrato de sociedad mercantil de dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social.

3. ¿Qué es el principio de personalidad jurídica?

Se refiere a la identidad jurídica por la cual se reconoce a una persona, entidad, asociación o empresa, con capacidad suficiente para contraer obligaciones y realizar actividades que generan plena responsabilidad jurídica, frente a sí mismos y frente a terceros.

4. ¿Cuántas clases de sociedades establece la ley de sociedades mercantiles?

Artículo 1o.- Esta Ley reconoce las siguientes especies de sociedades mercantiles:
I.- Sociedad en nombre colectivo; II.- Sociedad en comandita simple; III.- Sociedad de responsabilidad limitada; IV.- Sociedad anónima; V.- Sociedad en comandita por acciones, y VI. - Sociedad cooperativa.

5. ¿Cuáles son los atributos de personalidad de una sociedad mercantil?

Las sociedades mercantiles están constituidas por personas y poseen atributos propios, distintos a los que poseen las personas que las constituyen. Estos atributos son el nombre, el domicilio, la nacionalidad y el patrimonio.

6. ¿Qué es el patrimonio general?

El patrimonio es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que son propiedad de una persona o empresa.

7. ¿Qué es el patrimonio social?

El patrimonio social es el conjunto de todos los bienes, derechos u obligaciones de una persona física o jurídica, como por ejemplo una empresa. Es el conjunto de activos y pasivos.

El patrimonio social comprende los medios económicos y financieros para que una empresa pueda llevar a cabo su actividad económica. Su valor se obtiene sumando el valor de los bienes ya sean muebles o inmuebles, más el valor de los derechos y menos el valor de las obligaciones con terceros.

Se llama así por el hecho de que se refiere al patrimonio de los socios o de la sociedad. Ya que, como sabemos, una sociedad mercantil está compuesta por uno o más socios.

8. ¿Qué es el capital social?

El capital social de una empresa está formado por el dinero y otros bienes y derechos patrimoniales, susceptibles de ser valorados económicamente, que los socios aportan a una sociedad mercantil, ya sea en el momento de su constitución o más adelante.

9. ¿Qué son las aportaciones para construir el capital social?

El capital social es la aportación que realizan los socios para que una empresa pueda comenzar a desarrollar su actividad. Las personas que aportan el capital social se convertirán en socios o acreedores y tendrán diferentes derechos respecto a la empresa, así como diferentes responsabilidades.

En términos de contabilidad, el capital social son todos los aportes monetarios, bienes y derechos que los socios de una empresa aportan al momento de su constitución. Este capital otorgará, dependiendo del porcentaje, derechos de voto y participación en las decisiones de la compañía.

10. ¿Qué es la reserva legal?

La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para las sociedades comerciales que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por la sociedad, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

11. ¿Qué es una razón social?

La denominación social, o razón social, es el nombre oficial de una persona moral. Este nombre se emplea para usos formales, jurídicos y administrativos y no tiene por qué coincidir con el nombre comercial de la misma.

12. ¿Qué es el domicilio legal?

El domicilio legal de una persona física es el lugar donde la ley le fija su residencia para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, aunque de hecho no esté allí presente.

13. ¿Qué pasa si una sociedad mercantil no está inscrita en el registro público?

Si no se presenta la escritura constitutiva ante el Registro Público de Comercio dentro del término de 15 días a partir de su fecha, la sociedad es irregular, sin embargo, cualquier socio podrá demandar en la vía sumaria el registro de la escritura constitutiva.

Las sociedades no inscritas en el Registro Público de Comercio que se hayan exteriorizado como tales, frente a terceros consten o no en escritura pública, tendrán personalidad jurídica.